



## **CORPONOR**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –  
CORPONOR

**Acuerdo N° 0021**

25 MAY 2012

**“Por el cual se encarga al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR ”**

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”**

En uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las definidas en el Artículo 27 de la ley 99 de 1993 y en especial de las conferidas artículo 19 inciso 3 del Decreto 1768 de 1994,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Corte Constitucional declaró inexecutable el decreto ley 3565 de 2011 en sus artículos 1, 2 y 3

Que, mediante circular 8000-2-34452 de fecha 22 de mayo de 2012 emitida por el Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible, comunicó la decisión proferida por el Alto Tribunal Constitucional y da unas pautas para el nombramiento del Director encargado

Que, en consecuencia se hace necesario proceder a proveer temporalmente el cargo de Director General, mediante la figura de encargo.

Que, la Asesora de Talento Humano de la corporación certificó el cumplimiento de los requisitos del Doctor ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ para desempeñar el cargo de Director General encargado.

Que, con fundamento en lo anterior el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 25 de mayo de 2012, encargó como Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR al Doctor ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 13.438.095 expedida en Cúcuta, hasta tanto, el Consejo Directivo designe en propiedad al nuevo Director de la Corporación, por reunir los requisitos de ley.

Que, en consecuencia de lo anterior, y según lo dispuesto por el inciso 3 del artículo 19 del Decreto 1778 de 1994, las decisiones del consejo Directivo debe expresarse a través de acuerdos,

Que, en mérito de lo expuesto,

Acuerdo N° 02 de 25 MAY 2012

**“Por el cual se designa como al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR”**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO** – ENCARGUESE, como Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR al Doctor ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 13.438.095 expedida en Cúcuta actual Secretario General de la entidad, hasta tanto, el Consejo Directivo designe en propiedad al nuevo Director de la Corporación.

**ARTICULO SEGUNDO** – En cumplimiento del inciso 3 del artículo 22 del decreto 1768 de 1994 el Director General deberá tomar posesión del cargo ante el Consejo Directivo de la Corporación.

Dado en San José de Cúcuta, a los 25 de mayo de 2012

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO